

La infrascrita Secretaria de la Junta de Gobierno de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados –ANDA–, **CERTIFICA:** Que en el libro de Actas que lleva la Unidad de Secretaría, se encuentra el Acta número SIETE, correspondiente a la Sesión Ordinaria de Junta de Gobierno, celebrada el día cinco de febrero de dos mil trece, en la cual consta el acuerdo número cinco punto tres punto uno, que literalmente dice:

5.3.1) El Gerente de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración de la Junta de Gobierno, el Informe de Evaluación con su respectiva Acta conteniendo la Recomendación de la Comisión Evaluadora de Ofertas relacionada a la Licitación Pública No. LP-31/2012 referente al "SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y EQUIPO MÉDICO Y ODONTOLÓGICOS PARA LAS CLÍNICAS EMPRESARIALES, CLÍNICAS ODONTOLÓGICAS Y ATENCIÓN DERMATOLÓGICA DE LA ANDA A NIVEL NACIONAL".

Por lo que la Junta de Gobierno, **CONSIDERANDO:**

- I. Que mediante acuerdo número 5.3.7, tomado en la sesión ordinaria celebrada el día 20 de noviembre de 2012, la Junta de Gobierno aprobó las referidas Bases de Licitación.
- II. Que esta adquisición será financiada con fondos propios y cuenta con un presupuesto estimado de TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$351,409.25), monto que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, de conformidad a las certificaciones de disponibilidad presupuestaria, las cuales forman parte de los antecedentes del Acuerdo citado en el considerando anterior.
- III. Que la convocatoria de la licitación en mención fue publicada el día 27 de noviembre de 2012, en el periódico de circulación nacional La Prensa Gráfica, e igualmente fue publicada en la página Web Institucional y en el Módulo de Divulgación de COMPRASAL del Ministerio de Hacienda.
- IV. Que la venta y retiro de las bases de licitación se realizaron los días 27, 28 y 29 de noviembre de 2012, sin embargo ninguna persona natural o jurídica compraron las bases en comento.

A continuación se detalla el nombre de las sociedades que descargaron las Bases de Licitación, a través del módulo de COMPRASAL del Ministerio de Hacienda:

1. DROGUERIA SAIMED, S.A. DE C.V.
2. CORPORACIÓN NOBLE, S.A. DE C.V.
3. LABORATORIOS CAROSA, S.A. DE C.V.
4. DROGUERIA SANTA LUCÍA, S.A. DE C.V.
5. HEALTHCARE PRODUCTS CENTROAMERICA, SA. DE C.V.

6. INVERSIONES DROMED, S.A. DE C.V.
7. KEOP´S, S.A. DE C.V.
8. LABORATORIOS ARSAL, S.A DE C.V.
9. CORTEZ REYES JACKELINE IVETTE.
10. DISTRIBUIDORA MEDICA, S.A. DE C.V.
11. LABORATORIOS VIJOSA, S.A. DE C.V.
12. CENTRUM, S.A. DE C.V.
13. GRUPO CARSON, S.A. DE C.V.
14. HOSPIMEDIC, S.A. DE C.V.
15. UNIPHARM DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
16. INDUSTRIAS NINATEX, S.A. DE C.V.
17. GAMMA LABORATORIES, S.A. DE C.V.
18. DISTRIBUIDORA MARANATHA, SA. DE C.V.
19. SUMINISTROS L.R S.A. DE C.V.
20. NORVANDA HEALTHCARE, S.A. DE C.V.
21. LABORATORIO DB, S.A. DE C.V.
22. ADESAL, S.A. DE C.V.
23. DIPROMEQUI, S.A. DE C.V.
24. COMERCIO Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.
25. SUPLIDORES DIVERSOS, S.A. DE C.V.
26. GRUPO PAILL, S.A. DE C.V.
27. FARMIX, S.A. DE C.V.
28. TECNO DIAGNOSTICA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
29. FALMAR, S.A. DE C.V.
30. SURTIMEDIC, S.A. DE C.V.
31. OXIGENO Y GASES DE EL SALVADOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE
32. IMÁGENES TECNOLOGICAS DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
33. RIALSA, S.A. DE C.V.
34. ADESAL, S.A. DE C.V.
35. DROGUERIA COMERCIAL SALVADOREÑA, S.A. DE C.V.
36. C. IMBERTON, S.A. DE C.V.
37. ALVARENGA RODRIGUEZ LILIANA YAMILETH.
38. CASELA, S.A. DE C.V.
39. DROGUERIA NUEVA SAN CARLOS, S.A. DE C.V.
40. S.T. MEDIC, S.A. DE C.V.
41. DROGUERIA BUENOS AIRES, S.A. DE C.V.
42. MENFAR, S.A. DE C.V.
43. SIEMENS
44. DROGUERIA UNIVERSAL, S.A.DE C.V.
45. IMPORTACIONES GLOBALES, S.A. DE C.V.
46. ACTIVA, S.A. DE C.V.
47. MANUFACTURAS HUMBERTO BUKELE E HIJOS, S.A. DE C.V.
48. QUIMEX, S.A. DE C.V.

V. Que el día 13 de diciembre de 2012, se efectuó la recepción y apertura de ofertas. A continuación se detalla el nombre de las empresas que presentaron su oferta y el monto de la misma:

No. DE OFERTA	OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA EN US \$ (IVA INCLUIDO)	PRESENTA MUESTRAS PARA LOS ITEMS
1	LABORATORIO DB, S.A. DE C.V.	US\$ 18,650.99	61 – 70 – 71 – 72
2	DROGUERIA BUENOS AIRES, S.A. DE C.V.	US\$ 23,026.09	5 – 46 – 60 – 9 – 15 – 35 – 54 – 64 – 65 – 66 – 68 – 73 – 82 – 95 – 105 – 116
3	LABORATORIOS VIJOSA, S.A. DE C.V.	US\$ 1,389.29	19 – 20 – 23 – 26 – 28 – 35 – 41
4	FALMAR, S.A. DE C.V.	US\$ 23,128.76	7 – 9 – 32 – 70 – 71 – 72
5	GAMMA LABORATORIES, S.A. DE C.V.	US\$ 17,829.01	1 – 4 – 7 – 8 – 9 – 10 – 22 – 25 – 27 – 29 – 37 – 38 – 40 – 42 – 43 – 44 – 46 – 47 – 48 – 51 – 53 – 55 – 56 – 58 – 61
6	SUPLIDORES DIVERSOS, S.A. DE C.V.	US\$ 3,743.18	19 – 36 – 50 – 54 – 80 – 81 – 82

7	CASELA, S.A. DE C.V.	US\$ 4,733.39	1 - 55
8	HOSPIMEDIC, S.A. DE C.V.	US\$ 11,565.62	15 - 35 - 68 - 80 - 81 - 82 - 105
9	UNIPHARM DE EL SALVADOR, S.A DE C.V.	US\$ 8,436.30	4 - 7 - 8 - 9 - 10 - 12 - 32 - 41 - 43 - 44 - 46 - 47 - 49 - 50
10	DROGUERIA SANTA LUCIA, S.A DE C.V.	US\$ 47,280.84	1 - 3 - 4 - 7 - 8 - 11 - 22 - 23 - 33 - 34 - 39 - 42 - 43 - 45 - 48 - 52 - 53 - 55 - 64 - 65 - 66 - 79 (PARA EL ITEM No. 61 PRESENTA CATALOGO)
11	OXIGENO Y GASES DE EL SALVADOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE	US\$ 6,651.05	29 - 22 - 23 - 81 - 82

- VI. Que la Comisión Evaluadora de Ofertas fue nombrada mediante Acuerdo de Presidencia número 85, del Libro número CUATRO, de fecha 19 de diciembre de 2012, de conformidad a lo establecido en el Artículo 20 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), la cual en el ejercicio de sus funciones y de acuerdo a lo establecido en la Parte II SE-01, "Sistema de Evaluación de Ofertas" de las Bases de Licitación; realizó una revisión general de toda la documentación que componen las ofertas, con el objeto de verificar que su presentación sea de acuerdo a lo requerido en dichas bases. Dicha comisión fue modificada según acuerdo de Presidencia número 4, del Libro número CINCO, de fecha 14 de enero de 2013.
- VII. Que de esa revisión, la Comisión Evaluadora de Ofertas determinó la falta de alguna documentación, por lo que de conformidad a lo que establece el artículo 44 literal v) de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP); y lo estipulado en la Parte I "Instrucciones a los Ofertantes", IO-16 "Errores u Omisiones Subsanales" y a la Parte II, apartado SE-01, de las Bases de Licitación, con fecha 04 de enero de 2013, se les previno a los oferentes a través de la Gerencia UACI, que presentaran la documentación faltante en un plazo perentorio de 3 días hábiles a partir del día siguiente de recibida la notificación, con el objeto de aclarar o subsanar omisiones.
- VIII. Que de acuerdo a lo estipulado en las Bases de Licitación la evaluación de ofertas se divide en cuatro etapas: a) Capacidad Legal, b) Capacidad Financiera, c) Oferta Técnica y d) Oferta Económica.
- IX. Que dadas las consideraciones anteriores y después de haber evaluado las ofertas presentadas para la presente licitación por las sociedades oferentes según el orden establecido en las Bases de Licitación, se obtuvo el siguiente resultado:

RESUMEN GENERAL DE LA EVALUACIÓN DE OFERTAS

MONTO PRESUPUESTADO	OFERENTE	No. DE LOTE	CAPACIDAD LEGAL	CAPACIDAD FINANCIERA	EVALUACION TECNICA	MONTO DE OFERTA (CON IVA INCLUIDO) (\$)	MONTO RECOMENDADO PARA SU ADJUDICACION \$	
\$351,409.25	SUPIDORES DIVERSOS, S.A. DE C.V.	I	NO SE EVALUO	NO SE EVALUO	NO SE EVALUO	NO SE EVALUO	NO SE EVALUO	
		II						
		III						
	TOTAL							
	HOSPIMEDIC, S.A. DE C.V.,	I	NO SE EVALUO	NO SE EVALUO	NO SE EVALUO	NO SE EVALUO	NO SE EVALUO	NO SE EVALUO
		II						
		III						
	TOTAL							
	UNIPHARM DE EL SALVADOR, S.A DE C.V.	I	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO SE EVALUO	NO SE EVALUO	NO SE EVALUO
		II						
		III						
	TOTAL							
	GAMMA LABORATORIES, S.A. DE C.V.	I	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO SE EVALUO	NO SE EVALUO	NO SE EVALUO
		II						
		III						
	TOTAL							
	LABORATORIO DB, S.A. de C.V.	I	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO OFERTO	NO OFERTO	NO SE EVALUO
		II						
		III						
	TOTAL							
	DROGUERIA BUENOS AIRES, S.A. DE C.V.	I	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO SE EVALUO	NO SE EVALUO	NO SE EVALUO
II								
III								
TOTAL								

	FALMAR, S.A. de C.V.	I	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO SE EVALUO	NO SE EVALUO
		II				NO SE EVALUO	
		III				NO OFERTO	
	TOTAL						
	LABORATORIOS VIJOSA, S.A. DE C.V.	I	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	\$ 1,389.29	\$ 1,018.76
		II				NO OFERTO	
		III				NO OFERTO	
	TOTAL						
	CASELA, S.A DE C.V.	I	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	\$ 4,733.39	\$ 4,733.39
		II				NO OFERTO	
		III				NO OFERTO	
	TOTAL						
	DROGUERIA SANTA LUCIA, S.A. de C.V.	I	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO SE EVALUO	Los precios unitarios de los únicos tres ítems (64, 65, 66) que cumplieron con las especificaciones técnicas no están acorde al mercado actual.
		II			CUMPLE	\$ 8,462.50	
		III				NO OFERTO	
OXIGENO Y GASES DE EL SALVADOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE	I	CUMPLE	CUMPLE		NO OFERTO	\$ 5,999.44	
	II			NO CUMPLE	NO SE EVALUO		
	III			CUMPLE	\$ 5,999.44		
TOTAL							

X. Que la Comisión Evaluadora de Ofertas, luego de analizar las ofertas bajo los criterios mencionados y de conformidad a los resultados alcanzados por los oferentes, y de acuerdo a lo estipulado en los artículos 55 y 56 de la LACAP, recomienda mediante acta de las once horas con cincuenta minutos del día 25 de enero de 2013, adjudicar en forma parcial la Licitación Pública No. LP-31/2012, referente al "SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y EQUIPO MEDICO Y ODONTOLOGICOS PARA LAS CLINICAS EMPRESARIALES, CLINICAS ODONTOLOGICAS Y ATENCIÓN DERMATOLOGICA DE LA ANDA A NIVEL NACIONAL", a las siguientes sociedades LABORATORIOS VIJOSA, S.A. DE C.V.; CASELA, S.A. DE C.V. y OXIGENO Y GASES DE EL SALVADOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, por un monto total de ONCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$11,751.59) valor que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, según el desglose siguiente:

a) Adjudicar parcialmente el lote I - MEDICAMENTOS, por la suma total de CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON QUINCE CENTAVOS (\$5,752.15), cantidad que Incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, a las Sociedades LABORATORIOS VIJOSA, S.A. DE C.V. y CASELA, S.A. DE C.V., por haber superado todas las etapas de evaluación y presentar precios unitarios acordes al mercado actual; distribuidos de la siguiente manera:

EMPRESA	ITEMS RECOMENDADOS ADJUDICAR	MONTO RECOMENDADO ADJUDICAR CON IVA INCLUIDO
LABORATORIOS VIJOSA, S.A. DE C.V.	23, 26, 28, 35, 41.	US\$ 1,018.76
CASELA, S.A. DE C.V.	1, 55.	US\$ 4,733.39
TOTAL		US\$ 5,752.15

b) Adjudicar parcialmente el lote III – EQUIPOS MÉDICOS, por la suma total de CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$5,999.44), cantidad que Incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, a la Sociedad OXIGENO Y GASES DE EL SALVADOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE por haber superado todas las etapas de evaluación y presentar precios unitarios acordes al mercado actual; distribuido de la siguiente manera:

EMPRESA	ITEMS RECOMENDADOS ADJUDICAR	MONTO RECOMENDADO ADJUDICAR CON IVA INCLUIDO
OXIGENO Y GASES DE EL SALVADOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE	1, 3, 4, 5, 6, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 21, 22, 23, 25, 26, 27, 28, 29, 32, 33	US\$ 5,999.44
TOTAL		US\$ 5,999.44

- c) DECLARAR DESIERTO EL LOTE II – INSUMOS MEDICOS, debido a que la única empresa que superó la evaluación de las especificaciones técnicas en 3 ítems de este lote, no presenta precios unitarios acorde al mercado actual en los insumos que corresponden a los ítems 64, 65, 66.
- d) DECLARAR DESIERTOS LOS ÍTEM SIGUIENTES, en vista de que no fueron ofertados o no cumplieron las especificaciones técnicas.
- LOTE I MEDICAMENTO:
Del 2 al 22, 24, 25, 27, del 29 al 34, del 36 al 40, del 42 al 54, del 56 al 61.
 - LOTE III EQUIPO MEDICO:
2, 7, 8, 12, del 17 al 20, 24, 30, 31, del 34 al 36.

Con base a lo recomendado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, la Junta de Gobierno, **ACUERDA:**

1. Adjudicar en forma parcial la Licitación Pública No. LP-31/2012, referente al "SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y EQUIPO MEDICO Y ODONTOLOGICOS PARA LAS CLINICAS EMPRESARIALES, CLINICAS ODONTOLOGICAS Y ATENCIÓN DERMATOLOGICA DE LA ANDA A NIVEL NACIONAL", a las siguientes sociedades: LABORATORIOS VIJOSA, S.A. DE C.V.; CASELA, S.A. DE C.V. y OXIGENO Y GASES DE EL SALVADOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, por un monto total de ONCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$11,751.59) valor que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, según el desglose siguiente:

- a) Adjudicar parcialmente el lote I - MEDICAMENTOS, por la suma total de CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON QUINCE CENTAVOS (\$5,752.15), cantidad que Incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, a las Sociedades LABORATORIOS VIJOSA, S.A. DE C.V. y CASELA, S.A. DE C.V., por haber superado todas las etapas de evaluación y presentar precios unitarios acordes al mercado actual; distribuidos de la siguiente manera:

EMPRESA	ITEMS ADJUDICADOS	MONTO ADJUDICADO CON IVA INCLUIDO
LABORATORIOS VIJOSA, S.A. DE C.V.	23, 26, 28, 35, 41.	US\$ 1,018.76
CASELA, S.A. DE C.V.	1, 55.	US\$ 4,733.39
TOTAL		US\$ 5,752.15

- b) Adjudicar parcialmente el lote III – EQUIPOS MÉDICOS, por la suma total de CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$5,999.44), cantidad que Incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, a la Sociedad OXIGENO Y GASES DE EL SALVADOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, por haber superado todas las etapas de evaluación y presentar precios unitarios acordes al mercado actual; distribuido de la siguiente manera:

EMPRESA	ITEMS ADJUDICADOS	MONTO ADJUDICADO CON IVA INCLUIDO
OXIGENO Y GASES DE EL SALVADOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE	1, 3, 4, 5, 6, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 21, 22, 23, 25, 26, 27, 28, 29, 32, 33	US\$ 5,999.44
TOTAL		US\$ 5,999.44

2. Declarar Desiertos los Ítems detallados a continuación:

- a) Los ítems 64, 65, 66 del LOTE II – INSUMOS MEDICOS, debido a que la única empresa que superó la evaluación de las especificaciones técnicas de estos, no presenta precios unitarios acorde al mercado actual.
 - b) Los Ítems del 2 al 22, 24, 25, 27, del 29 al 34, del 36 al 40, del 42 al 54, del 56 al 61 del LOTE I – MEDICAMENTO y los Ítems 2, 7, 8, 12, del 17 al 20, 24, 30, 31, del 34 al 36 del LOTE III -EQUIPO MEDICO, en vista de que algunos no fueron ofertados y otros no cumplieron las especificaciones técnicas.
3. Encomendar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional para que efectúe las notificaciones correspondientes e inicie un nuevo proceso para la adquisición de los ítems declarados desiertos.
 4. Autorizar al Señor Presidente para que firme la documentación correspondiente.
 5. Autorizar a la Unidad Financiera Institucional para que cancele las cantidades respectivas, cargando el gasto al cifrado presupuestario correspondiente del presupuesto institucional vigente.

Y para los efectos legales pertinentes, extendiendo, firmo y sello la presente certificación, en la ciudad de San Salvador a los cinco días del mes de febrero del año dos mil trece.

ZULMA VERÓNICA PALACIOS CASCO
SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO